

# IV CARRERA POPULAR RASUEROS 2019

---

## Reglamento IV Carrera Popular Rasueros

### Art. 1.- DEFINICIÓN

El Exmo. Ayuntamiento de Rasueros, con el patrocinio principal de Talleres y Grúas Ávila-Hyundai, Studio 3, Seur, Peñaranda Motor y Construcciones F.Perez, S.C., organiza la IV Carrera Popular de Rasueros. La prueba se celebrará el sábado 17 de agosto de 2019 a las 19.30 h., dando comienzo a las 18:30 h. las carreras infantiles.

Esta carrera tiene carácter benéfico y popular, por lo que es una prueba deportiva NO competitiva y NO pertenece al calendario oficial de la Federación de Atletismo de Castilla y León, NI al de la Federación Española de Atletismo. Por lo tanto, la organización no se responsabiliza de las posibles repercusiones, sanciones u otras que pudieran derivarse por la participación de los atletas con reglamentación específica (federados, sancionados, etc.) al tratarse de una inscripción libre y abierta a todos los públicos.

Dado el carácter benéfico de la carrera, los beneficios obtenidos por la misma serán donados a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), y en su caso, al menos, se donará el 25% de cada inscripción realizada para la IV Carrera Popular Rasueros 2019.

De la misma manera, la participación en las carreras infantiles estará supeditada a la donación de, al menos, 1 kilo de comida no perecedera por cada participante, que será donada a Cruz Roja – Peñaranda de Bracamonte.



## **Art. 2.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Se establece un cupo de 200 corredores para las categorías no infantiles y 75 corredores para las categorías infantiles. Los precios y plazos de inscripción son los siguientes:

- Las inscripciones On-line se podrán realizar en <http://orycronsport.com/>, hasta el 11 de Agosto (inclusive) o hasta que se agoten los dorsales, siendo el precio de la inscripción de 8 € (ocho euros) hasta el 31 de julio y de 10 € (diez euros) desde el 01 de agosto hasta el cierre de inscripciones. Los menores de 18 años deberán de presentar la autorización del padre, madre o tutor legal en la recogida del dorsal.
- La inscripción presencial se podrá realizar en la siguiente dependencia del pueblo de Rasueros hasta el domingo 11 de agosto (inclusive) o hasta que se agoten los dorsales, siendo el precio de la inscripción de 8 € (ocho euros) hasta el 31 de julio y de 10 € (diez euros) desde el 01 de agosto hasta el cierre de inscripciones:
  - o Bar Manolo
- Las inscripciones de las categorías infantiles serán gratuitas, y se realizarán de forma presencial el mismo día de la carrera. Será obligatoria la autorización correspondiente por parte del padre, madre o tutor legal para que la inscripción quede realizada correctamente. La recogida del dorsal estará supedita a la entrega por parte del participante de, al menos, 1 kilo de comida no perecedera, la cual se donará a Cruz Roja – Peñaranda de Bracamonte.

## **Art. 3 RECOGIDA DE DORSAL Y CHIP**

Los participantes en la carrera deberán retirar el dorsal y chip, previa identificación o autorización en la siguiente fecha:



- el sábado 17 de agosto de 12h. a 14h. y de 17h. a 18:30h.  
en el stand habilitado para ello en la zona de salida-meta.

#### **Art. 4.- RECORRIDO Y DURACIÓN**

Circuito de 4.000 metros, dando dos vueltas para completar un total de 8.000 metros, por recorrido urbano sobre asfalto y camino de tierra, con salida y llegada en la Plaza del Pueblo. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora y 30 minutos.

Las categorías infantiles se realizarán en un circuito de 400 metros, dando una vuelta la categoría 1, dos vueltas la categoría 2.

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. La cabeza y el final de la carrera estarán acompañadas por ciclistas de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido.

#### **Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

A).- Una inscripción es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín que no contenga, al menos, los siguientes datos identificativos correctos (NIF/NIE/PASAPORTE, Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo). Idénticos requerimientos serán de aplicación para los inscritos por Internet.

B).- Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.



C).- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

D).- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Manifiesto que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors, patrocinadores o colaboradores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E).- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

**DESCALIFICACIONES:** El servicio médico de la competición y los organizadores están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible, doble o manipule la publicidad.
- A quien exhiba un dorsal fotocopia del oficial de esta edición de la Carrera Popular de Rasueros, o de cualquier otra carrera popular.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización, sponsors, patrocinadores y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta.



## **Art. 6.- CATEGORÍAS**

- Infantiles:
  - Categoría 1: Nacid@s en los años 2010, 2011, 2012 y 2013.
  - Categoría 2: Nacid@s en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
- Senior masculino y femenino: Nacid@s entre los años 2003 y 1974 (ambos inclusive).
- Veteranos masculino y femenino: Nacid@s en el año 1973 o anteriores.

Las categorías se establecerán por años. No obstante, l@s participantes que por fecha de nacimiento estén encuadrados en las categorías infantiles y deseen participar en la carrera popular de 8 km., podrán hacerlo siempre y cuando tengan la autorización por escrito del padre, madre o tutor legal, y bajo la responsabilidad de éstos que son los responsables últimos de dichos participantes. De la misma manera, dichos participantes, se acogerán a lo expuesto en el presente Reglamento.

**LOS CORREDORES MENORES DE 18 AÑOS TENDRÁN QUE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL Y FOTOCOPIA DE DNI DEL CORREDOR.**

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación

## **Art. 7.- TROFEOS Y PREMIOS.**

Todos los corredores inscritos, salvo las categorías Infantiles, serán obsequiados con una bolsa del corredor, camiseta técnica, entrada gratuita a las piscinas municipales para el día de la carrera (previa acreditación correspondiente) y varios regalos.



L@s tres primer@s clasificad@s de cada categoría recibirán el premio estipulado, excepto las categorías Infantiles.

Todos los participantes que finalicen la prueba, participarán en el sorteo de varios regalos estipulados por la organización, los cuales se sortearán una vez realizada la entrega de premios.

Una vez finalizada la prueba, se habilitarán las duchas de las Piscinas Municipales, para que los corredores que lo deseen, hagan uso de ellas.

Así mismo se establecen los siguientes premios para los primeros clasificados:

#### SENIOR MASCULINO

- 1º - 100 € (cien euros) + Trofeo
- 2º - 50 € (cincuenta euros) + Trofeo
- 3º - 25 € (veinticinco euros) + Trofeo

#### SENIOR FEMENINO

- 1º - 100 € (cien euros) + Trofeo
- 2º - 50 € (cincuenta euros) + Trofeo
- 3º - 25 € (veinticinco euros) + Trofeo

#### VETERANOS MASCULINO

- 1º - 100 € (cien euros) + Trofeo
- 2º - 50 € (cincuenta euros) + Trofeo
- 3º - 25 € (veinticinco euros) + Trofeo

#### VETERANOS FEMENINO

- 1º - 100 € (cien euros) + Trofeo
- 2º - 50 € (cincuenta euros) + Trofeo
- 3º - 25 € (veinticinco euros) + Trofeo

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.



### **Art. 8.- JUEZ ÁRBITRO.**

Será designado por la Organización para resolver cualquier suceso de tipo técnico, interpretando el reglamento de la prueba.

### **Art. 9.- CONTROL DE LA CARRERA.**

El control se realizará por las personas designadas por la Organización. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático utilizado por la empresa encargada del cronometraje de la carrera (Orycronsport). Existirá un control de tiempo como mínimo, en la salida y meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El dorsal deberá estar situado en el pecho del corredor y el tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip.

### **Art. 10.- APELACIONES.**

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito antes de los 30 minutos de hacerse públicos los resultados.

### **Art. 11.- AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO.**

Habrá avituallamientos, aproximadamente en el kilómetro 4, así como en la zona de meta.

### **Art. 12.- SEGUROS.**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil por daños a terceros, y otra de accidentes contratada por el Exmo. Ayuntamiento de Rasueros, y siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y el reglamento de la prueba. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la



participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros.

### **Art. 13.- MEDIO AMBIENTE**

Desde el Ayuntamiento de Rasueros estamos convencidos de la importancia del cuidado del medio ambiente por lo que proponemos que la IV Carrera Popular de Rasueros sea un evento sostenible.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

- a) Aprovechar la luz natural al máximo, realizando la carrera durante el día.
- b) Distribuir contenedores de recogida selectiva de residuos para un reciclaje más efectivo.
- c) Participar y promover con tus propios actos una práctica deportiva sostenible, combinando lo natural con lo urbano.
- d) Realiza tu inscripción on line para evitar el uso excesivo de papel.
- e) Utiliza cualquier medio tecnológico (móvil, Tablet, ordenador, etc.) para acceder a la información de la carrera de forma on-line, y así evitar imprimir cosas innecesarias.
- f) Colabora en la difusión de estos valores de sostenibilidad y comparte la información en las redes sociales.
- g) Disfruta de forma sostenible de la carrera y de los recursos que se te proporcionan.
- h) Colabora para que el paso de la carrera por las tierras conlleve el menor impacto posible.
- i) Respeta el trazado de la carrera y sus señalizaciones. No accedas a lugares no permitidos.



- j) Sigue las indicaciones de la organización y los colaboradores.

## **Art. 14.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el Exmo. Ayuntamiento de Rasueros por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [rasuerunning@hotmail.com](mailto:rasuerunning@hotmail.com)



## PATROCINADORES OFICIALES

---



EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO  
DE RASUEROS



## CONSTRUCCIONES



**F. PEREZ S.C.**  
Reformas en General

**TLF 976-517239 - Z A R A G O Z A**



## INSTITUCIONES

---

Exmo. Ayuntamiento  
de Rasueros



Cruz Roja (Ávila)



Asociación Española Contra el Cáncer

